

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.48003 (2017/X)
Estado Miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	España
Nombre de la región (NUTS)	MURCIA Artículo 107.3.c
Autoridad que concede las ayudas	Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo C/ san cristobal, 6 www.carm.es
Denominación de la medida de ayuda	INV - Ayudas destinadas a impulsar la cooperación público privada en la transferencia de tecnología en los ámbitos de la estrategia RIS3MUR.
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Ley 38/2003, de 17 noviembre, General de Subvenciones (BOE 76 de 8/11/2003) y Ley 7/2005, 18 noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Murcia (BORM 278, de 2/12/2005)
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	
Duración	01.09.2016 - 31.12.2018
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda
Tipo de beneficiario	Todas las empresas
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 5 5867 (en millones)
Para garantías	-
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención/bonificación de intereses, Préstamo/anticipo reembolsables
Referencia a la decisión de la Comisión	-
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	FEDER - EUR 1.92 (en millones)

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Investigación industrial [art. 25.2.b)]	50 %	30 %
Desarrollo experimental [art. 25.2.c)]	25 %	30 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda
http://www.borm.es/borm/vista/busqueda/ver_anuncio_html.jsf?fecha=11072015&numero=8072&origen=sum